



NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VC-INR-F-05

ASEO CÚCUTA S.A. E.S.P.
Versión: 7.005.005.7

San José de Cúcuta, 12 de febrero de 2020.

FECHA: 14-02-2020 HORA: 10:01 AM
RECIBIDO: Jorlin Canuaga
TRAMITA: _____ Nº Rta. _____
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señor(a)

MARIA ALIRIA MORALES

KDX 2-3 AGUA CLARA/CALLE 14 7-31 CORREGIMIENTO AGUA CLARA

3134144960

Cúcuta

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No.415039

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 03 de febrero del 2020, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 415039 que usted presentara el día 24 de enero del 2020, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

Fecha de Publicación 17-02-2020 8:00 AM
Fecha de desfijación 21-02-2020 18:00 HES

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA

Jefe de Servicio al Cliente.



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8600 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Beneficiario

Nombre/Razón Social: MARIA ALIRIA MORALES
Dirección: 428 23 AQUILABRACalle 14-731 Condamina Agua Caliente
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540011574
Fecha admisión: 12/02/2020 16:35:38

Remitente

Nombre/Razón Social: ASESORIAS EMPRESARIALES URBANO CUCUTAZONA
Dirección: AV CANAL BOGOTA NO. 79-114 ZONA INDUSTRIAL
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: YG252582749CO
Envío



San José de Cúcuta, 03 de enero de 2020

Señor (a)

MARIA ALIRIA MORALES

KDX 2-3 AGUA CLARA/CALLE 14 7-31 CORREGIMIENTO AGUA CLARA

Cúcuta

Ref: PQR 415039 del 24 -01- 2020, N° de usuario 0278259-9.

Asunto: Cambio de estrato

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

Considerando que:

- En el presente oficio usted anexa **VERIFICACIÓN DE ESTRATO** de referencia **RAD.068293-2** de 2019 correspondiente al predio identificado con el código 0278259-9 emitido por la Oficina del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cúcuta, en el cual se ha comprobado que el estrato del predio fue modificado a estrato uno (1) por Metodología ordenada por el Departamento Administrativo Nacional de Planeación.
- Debe informar el cambio de estratificación a CENS, ya que nuestra base de datos es actualizada por medio de la información que el ente facturador nos facilita, con el fin que en el futuro no se presente ningún inconveniente con el estrato de los inmuebles.

Se resuelve:

- Por medio del Certificado de Planeación Municipal anexo al presente escrito, se pudo observar que efectivamente el estrato correspondiente al predio identificado con el código 0278259-9, fue modificado por Metodología, ordenada por el Departamento Administrativo Nacional de Planeación, a estrato uno (01).
- Así mismo se le informa que se le ha efectuado el cambio de estrato en nuestra base de datos, este cambio lo verá reflejado a partir de la factura del periodo febrero/2020.
- Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo, para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).



Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente 018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular, de igual manera estamos a su disposición en co.servicioalcliente.aseo.oriente@veolia.com o en nuestra página web <https://www.veolia.com.co/oriente>.

Cordial Saludo.

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor Lorena L.

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Aseo Urbano S.A.S E.S.P.
Nit. 807005020-8
Avenida 0, #2 Norte-21 Barrio La Castellana
Cúcuta - Colombia
Línea gratuita nacional : 01 8000 950096
www.aseourbano.com.co

13 FEB 2020
Alcaldía
Co FO 450 581

472
Motivos de Devolución

- 13 FEB 2020*
- Fuerza Mayor
 - No Reside
 - Dirección Errada
 - No existe Número
 - Desconocido
 - No Reclamado
 - No Contactado
 - Cerrado
 - Fallido
 - Aparato Clausurado